

MEMORIA

1.

La Comisión Interamericana ha afirmado que las medidas de reparación a las víctimas y a sus familiares, así como el establecimiento de comisiones de la verdad, no exoneran en ningún caso al Estado de su obligación de llevar ante la justicia a los responsables de las violaciones de los derechos humanos e imponerles sanciones. En ese mismo sentido, la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha precisado que: En cumplimiento de sus obligaciones de garantizar el derecho a conocer la verdad, los Estados pueden establecer comisiones de la verdad, las que contribuyen a la construcción y preservación de la memoria histórica, el esclarecimiento de hechos y la determinación de responsabilidades institucionales, sociales y políticas en determinados períodos históricos de una sociedad. No obstante, esto no completa o sustituye la obligación del Estado de establecer la verdad a través de procesos judiciales, por lo cual era una obligación del Estado iniciar investigaciones penales para determinar las correspondientes responsabilidades"

¿Qué relación existe en memoria-historia? La memoria histórica como insumo de la historia

¿Para qué la memoria?: Contribución a los ejercicios históricos y judiciales

Actores:

- Narradores: Comisión Interamericana y Corte Interamericana de Derechos Humanos → Deseos y expectativas en el sentido de cumplimiento de obligaciones. → Aunque se narra con un tono de cómo deben ser las cosas, esto se hace en torno a responsabilidades determinadas que forman parte de marcos jurídicos específicos, más que en torno a aspectos emocionales y a interpretaciones por parte de algunos de los actores.
- Sobre quienes se narra: Víctimas, Familiares de las víctimas, Estado
- Estado como agente: En torno a quien gira la acción. "En cumplimiento de sus obligaciones de garantizar el derecho a conocer la verdad, los Estados pueden establecer comisiones de la verdad, las que contribuyen a la construcción y preservación de la memoria histórica, el esclarecimiento de hechos y la determinación de responsabilidades institucionales, sociales y políticas en determinados períodos históricos de una sociedad. No obstante, esto no completa o sustituye la obligación del Estado de establecer la verdad a través de procesos judiciales, por lo cual era una obligación del Estado iniciar investigaciones penales para determinar las correspondientes responsabilidades"

2. ii) Medidas de satisfacción

"El Estado debe: Desclasificar, organizar y preservar la totalidad de los documentos reservados del Estado, especialmente los archivos de inteligencia relacionados con las violaciones de derechos humanos, crímenes de lesa humanidad, genocidio y crímenes de guerra, para que hagan parte de los materiales de consulta para la memoria nacional sobre las víctimas y sirvan de insumo a los procesos judiciales; y establecer un Registro Nacional de la Memoria, administrado de manera conjunta por el Archivo General de la Nación y las organizaciones de víctimas y de defensores de derechos humanos"

"Crear un fondo nacional para las víctimas de violaciones de derechos humanos, crímenes de lesa humanidad, genocidio y crímenes de guerra, integrado por los recursos públicos, para la

investigación de estos crímenes, la búsqueda de los desaparecidos forzados, los gastos funerarios, la construcción de los archivos y materiales de memoria, la atención a las víctimas, los actos de conmemoración y los reconocimientos simbólicos”.

Actores:

- El Estado como agente: En torno a quien gira la acción.
- Archivo General de la Nación y las organizaciones de víctimas y de defensores de derechos humanos: Quienes deberían ser administradores de los registros documentales de consulta.

Deseos y expectativas en el sentido de cumplimiento de obligaciones: Recomendaciones propuestas por el autor sobre cómo desarrollar procesos de reparación a víctimas. Los hechos de la violencia, deben documentarse y hacerse público, de esta manera, lo que sucedió se hace accesible por medio de documentos y de esta manera se explica.

Re-descripción metafórica:

La memoria nacional se alimenta de los documentos

La memoria es insumo para el esclarecimiento de los hechos a nivel judicial

La memoria es un producto: materiales de memoria

¿Cuáles son los mitos fundacionales y cómo se presentan (en el orden de la mimesis o de la transgresión)?

Mimesis: Los actos conmemorativos de los hechos violentos como obligación.

HISTORIA

1. Historia constituida por prácticas

“En la historia del conflicto colombiano, la práctica de las masacres aparece como una práctica ampliamente utilizada por las Fuerzas Militares y sus grupos paramilitares, y se han convertido en una expresión extrema de la crueldad que lo caracteriza. Las masacres evidencian la degradación y el desprecio que sienten los perpetradores por la población civil y dejan unas profundas repercusiones sobre toda la sociedad, especialmente sobre las comunidades afectadas. A pesar del aparente sinsentido de tanta crueldad, estas acciones son intencionales, es decir, tienen un fin y no obedecen a un simple atavismo.” (p. 47)

Actores:

- Fuerzas Militares y sus grupos paramilitares como perpetradores, como agentes de la acción, que en este caso son las masacres. → Motivos: A pesar del aparente sinsentido de tanta crueldad, estas acciones son intencionales, es decir, tienen un fin y no obedecen a un simple atavismo. Las expresiones de la violencia se denotan como acciones "sin sentido", lo cual es visto como una máscara, bajo la idea de que todas las acciones humanas tienen motivaciones. Las acciones con motivo se oponen a las acciones por hábito y costumbre.

- Población civil: afectados por los actos de los perpetradores

Paisaje dual:

Los hechos del mundo circunstancia -como las masacres- se explican acudiendo a mundo de la conciencia

Re-descripción metafórica de la realidad:

Las prácticas como expresiones de lo que sucede en el mundo de los sentimientos y emociones.

2. La historia ligada a las cifras, a la contrastación de fuentes. La historia se denota como agotable, como nunca completa, pero como posible indicador.

“Existen varias estadísticas y bases de datos que cubren distintos periodos de la historia del conflicto armado colombiano (ver: Cuadro No. 4). No obstante esto, las cifras son dispares y evidencian –por las razones anteriormente expuestas– un subregistro de la desaparición forzada. Sin embargo, las diferentes cifras son reveladoras de la magnitud de la práctica de la desaparición forzada en Colombia. Aunque estas difieren de una fuente a otra, las más conservadoras son, en sí mismas, espeluznantes y superan con creces las desapariciones forzadas cometidas durante los regímenes dictatoriales del General Augusto Pinochet y de la Junta Militar argentina. Pero muy seguramente esas cifras no relejan las verdaderas dimensiones de la práctica de la desaparición forzada en el país.” (p. 57)

Paisaje dual:

Cuando se agotan los términos de las fuentes históricas, se acude a la dimensión de los sentimientos y las emociones, el connotar de "espeluznante" una cifra de se considera disminuida en relación a lo sucedido, es ampliar el margen de interpretación para lo que significan dichas cifras, ampliarlo de manera intencionada según lo que se quiere demostrar: incluso en el mejor de los casos no deja de ser malo.

Re descripción metafórica:

Referencias históricas utilizadas como modo de equiparar lo sucedido en Colombia con lo acontecido en otros países que han pasado por procesos de dictaduras en lo que hubo modalidades de la violencia similares. Es instaurar un modo de comparación o de referencia que permite equiparar lo sucedido en Colombia con grandes sucesos de violencia política.

3. Historia como coyuntura: lapso de años caracterizados por la ocurrencia de ciertos acontecimientos que demuestras una sistematicidad de los actos. En este caso se liga la tortura como método para la destrucción física y simbólica del “enemigo interno”.

Actores:

- Victimarios: Fuerzas Militares, la Policía Nacional, otros cuerpos de seguridad del Estado y sus grupos paramilitares: son los agentes de la acción, que en este caso es la tortura. →
Motivos: Se enuncian distintas intenciones que movilizan la práctica de la tortura como modalidad de violencia ejecutada por actores de reconocimiento diverso (legales-al margen

de la ley) pero que comparten motivaciones. La enunciación de motivaciones, puede llegar a equiparar el lugar de los actores.

- Víctimas: mujeres, hombres, niños y niñas, jóvenes, adultos mayores, indígenas, afrodescendientes, campesinos, población LGTBI, activistas sociales, sindicalistas, miembros de movimientos políticos de oposición, defensores de derechos humanos, presos políticos y presos comunes, habitantes de la calle y miembros de grupos armados de oposición
- Enemigo interno: quienes deben ser desaparecidos pero quienes tienen información que debe ser extraída. El Estado tiene enemigos internos.

Historia:

- Afirmación de regularidades: Las masacres son utilizadas como método de ejemplificación de lo que puede sufrir alguien que actué fuera de la norma. Las regularidades de prácticas indican regularidades en los motivos: Estrategia discursiva: hacer visible la sistematicidad de una práctica con agentividad como forma de denuncia.

Redescripción metafórica:

Enunciar la figura del enemigo interno como forma de explicación de las lógicas que justifican la violencia hacia el otro.

4. Hay agentes responsables de posibilitar la construcción de registros históricos, en este caso, se enuncia a Estado como responsable incapaz, por lo que los ejercicios históricos también se ven truncados por la imposibilidad de los actores involucrados. Los procesos jurídicos como fuente histórica poco efectiva, ya que está mediada por la impunidad.

Actores:

Estado: Es agente, se denuncia su incapacidad para ciertas acciones → motivos: No se enuncian motivos para la ausencia de acción: Se denuncia negligencia.

Historia:

Afirmación de regularidades: Se enuncian distintas modalidades de la violencia y demuestran cómo sus cifras y los datos históricos en las que aparecen son ambiguos.

Se enuncia como una regularidad: La invisibilización o rastreo aislado de prácticas sistemáticas de la violencia como las torturas, las desapariciones forzadas y la violencia sexual.

“Durante el período de nuestra historia nacional conocido como la Violencia (1949-1958), caracterizado por la persecución política desatada por los gobiernos conservadores, la violencia sexual fue empleada de manera extensiva como un método de aniquilación del adversario. En su obra pionera *La Violencia en Colombia, Estudio de un Proceso Social*, monseñor Guzmán Campos, Umaña Luna y Fals Borda registraron esta práctica criminal.

"La policía política inicia su intervención con vejámenes, golpes e insultos; después roba, incendia y asesinar; a la postre viola, estupra y remata en actos nefandos. Primero actúa en forma reservada, posteriormente afrenta a sus víctimas ante progenitores, hermanos y aun menores de edad. A poco andar violenta chiquillas de ocho y menos años hasta matarlas (...) Más adelante se registra el caso

monstruoso de violaciones colectivas cuando una sola mujer es arrojada a la tropa con abierta incitación al delito por algunos oficiales psíquicamente lesionados (...) Solo quién ha recorrido las comarcas, sabe cuán macabro y abismal es este aspecto de la tragedia." (p.174)

5. Fuentes de la historia: los historiadores. Utilización de referencias históricas como "retratos del horror", pareciera que cuando el horror se describe, es tan abrumador que se asimila a la ficción, se define como "monstruoso" (y los monstruos no existen en la realidad circunstancial)

Actores:

Un motivo que se enuncia sin agente: la eliminación del adversario.

Historia:

Afirmación de regularidades: Existen periodos de la historia nacional que se caracterizan por el acontecimiento de ciertos sucesos o ciertos motivos. En este caso, se plantea la aniquilación de adversario como lo que caracteriza el periodo de la Violencia en Colombia.

Pasaje dual:

La vinculación del mundo de los sentimientos y emociones como camino para generar un puente interpretativo para comunicar que el horror difícilmente se describe con veracidad, sólo es perceptible en su magnitud cuando se experimenta.

Re descripción metafórica:

Las analogías con aspectos ficticios, hacen comprensible lo que sucede en el mundo circunstancial cuando se experimentan prácticas de la violencia como la tortura, la violencia sexual, el asesinato de niños.

6. Se enuncia la existencia de condiciones históricas como prácticas se cimientan en el actuar de las sociedades, que se constituyen como condiciones / acontecimientos histórico de configuración progresiva → "Las condiciones históricas de exclusión, discriminación, despojo y pobreza a las que han sido sometidos los pueblos indígenas, el conflicto armado y las políticas económicas impulsadas por el Estado han conducido a numerosos pueblos indígenas a su extinción."
7. Se enuncian ciertas acciones ejecutadas en el marco de los gobiernos, como forma de instaurar ciertas "teorías sociales" para explicar los acontecimientos ligados al conflicto armado.
8. El Plan Colombia Junto con el Plan Lasso, el Plan Colombia se enuncian como estrategias que posicionaron la relación entre narcotráfico y grupos insurgentes. Mito fundacional en el orden de la mimesis.

Actores:

- Pueblos Indígenas: Víctimas
- Estado: Víctimario → Aparecen motivaciones ligadas al Estado como agente de acciones violentas movilizadas por fines económicos.
- Organización Nacional Indígena de Colombia: Denunciante

9. La historia tiene un carácter paragógico: enseña

“La historia enseña que ninguna solución política a un conflicto armado interno, para la construcción de una paz duradera, puede basarse en: impunidad de las graves violaciones de derechos humanos, crímenes de lesa humanidad, genocidio y crímenes de guerra cometidos; la negación a las víctimas, sus familiares y la sociedad de sus derechos a la justicia, verdad y reparación; el desprecio de los principios básicos del Estado de derecho; y la permanencia de las doctrinas, políticas, estructuras y prácticas que están en el origen de la comisión de estos crímenes. Como lo ha señalado el Secretario General de las Naciones Unidas, en su informe de 1999 a la Asamblea General, es indispensable llevar ante la justicia a los autores de graves violaciones de derechos humanos y de crímenes internacionales para desalentar la comisión de nuevos crímenes y reforzar las esperanzas de paz: “toda apariencia de impunidad podría convertirse en un verdadero obstáculo para la búsqueda de una solución pacífica al conflicto mediante la negociación”⁵⁷⁹. El Secretario General también ha indicado que, en los procesos de paz, debe respetarse plenamente el derecho de las víctimas a la verdad, a la justicia y a obtener reparación” p.580.

Actores: las víctimas, sus familiares y la sociedad: A quienes no se deben negar derechos

Aspiraciones: Se describe e carácter pedagógico de la historia: esta enseña lecciones para el futuro.

PERDON Y OLVIDO

1. Se enuncia que el perdón puede convertirse en tradición. En el caso Colombiano, una tradición ligada al olvido, fomentada por medio de medidas que se basan en la impunidad. Lo inexplicable requiere de perdón y de reconocimiento como paso para que se dote de explicaciones.

Historia

Afirmación de regularidades: Medidas jurídicas y administrativas basadas en la impunidad contribuyen a la formación de una tradición del perdón y olvido, y se ha convertido en una herramienta de gobernabilidad.

2. La petición de perdón como un requerimiento de la reparación a las víctimas y a la sociedad en el caso de las medidas de satisfacción.

Actores:

- El Estado y los grupos armados de oposición: quienes deben pedir perdón.
- Víctimas, familiares de las víctimas y sociedad en general: Quienes reciben el perdón